

ENAC PRECISA EXPERTOS TÉCNICOS PARA COLABORAR EN AUDITORÍAS CON EXPERIENCIA EN:

Ensayos de Eficacia de Biocidas (Área BPL)

La Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), entidad designada por el Gobierno para operar en España como el único organismo nacional de acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº 765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa, ofrece la posibilidad de colaborar con la entidad en calidad de experto técnico para la realización de auditorías como parte del proceso de acreditación que deben seguir las entidades en esta área.

Las **funciones y responsabilidades** de los expertos técnicos que participan en los procesos de acreditación son:

- La evaluación de la documentación técnica de la entidad, previa a la auditoría 'in situ'.
- La realización de una auditoría in situ, como parte integrante de un equipo auditor, en la que se evalúa el sistema de gestión de la entidad, su funcionamiento, la ejecución de las actividades y la implantación de los requisitos de acreditación.
- La valoración de las acciones planteadas por la organización evaluada para la corrección de las posibles deficiencias detectadas.

Para ello, examinan y valoran la competencia técnica de la entidad mediante la evaluación de su personal (entrevista: observación de la realización de actividades in situ, registros de actividad, registros de experiencia y titulación, formación continuada, etc.), la calidad y solvencia de la actividad realizada, examinando tanto los procedimientos técnicos y operativo como los registros e informes emitidos y la disponibilidad e idoneidad de los medios técnicos (instalaciones y equipos).

¿Cuáles son los **requisitos mínimos para el puesto**?

- Titulación superior y al menos 5 años de experiencia en sector agroalimentario
- Conocimiento en las normas UNE-EN en las que se basan estos ensayos: **UNE-EN 1276, UNE-EN 1650, UNE-EN 13697 y/o UNE-EN 16615**
- Movilidad geográfica

La **remuneración** varía en función de los días designados de auditoría, y está fijada en las tablas de honorarios de ENAC.

Además en caso de aceptar colaborar con nosotros:

- Pasará a formar parte de un grupo selecto de profesionales altamente cualificados relacionados con la acreditación en diferentes sectores.
- Podrá mantenerse informado y al día de las novedades que afecten a su sector en lo que a acreditación se refiere.
- Será invitado a las jornadas de homogenización de criterios y otras actividades relacionadas con los procesos de acreditación, que le sean de aplicación.

Si está interesado en colaborar con nosotros en esta área, por favor, envíenos su CV a través del siguiente enlace:

https://enac.epreselec.com?id_origen=web+corporativa